

1920

COMUNICACIÓN de 28 de enero de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA	168,954
100 yenes japoneses	160,388
100 dracmas griegas	50,146
1 corona danesa	22,356
1 corona sueca	19,520
1 libra esterlina	274,973
1 corona noruega	20,684
100 coronas checas	465,415
1 libra chipriota	288,865
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	65,165
1 zloty polaco	40,591
100 tolare eslovenos	83,077
1 franco suizo	103,211
1 dólar canadiense	117,355
1 dólar australiano	109,623
1 dólar neozelandés	83,527

Madrid, 28 de enero de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

1921

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 214/99, interpuesto por don Santiago Domínguez Meca, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de los de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Cádiz, se ha interpuesto recurso contencioso número 214/99, por don Santiago Domínguez Meca, contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, de fecha 24 de marzo de 1999, por la que se otorgan destinos definitivos correspondientes al concurso de traslado de fecha 21 de septiembre de 1998, por la que se ofertaban plazas para Secretarios de Juzgado de Paz de más de 7.000 habitantes entre Secretarios

de Paz a extinguir y Oficiales de la Administración de Justicia y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero.—Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 214/99, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Cádiz.

Segundo.—Publicar la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el «Boletín Oficial del Estado» y emplazar a aquellas personas terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el citado Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de diciembre de 1999.—El Director general, José Antonio Muriel Romero.

1922

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2000, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 902/99, interpuesto por doña Belén Florido Chicón ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Sevilla, sito en la calle Vermondo Resta, número 2, se ha interpuesto por doña Belén Florido Chicón recurso contencioso-administrativo número 902/99, contra la Resolución de 20 de septiembre de 1999 de esta Dirección General («Boletín Oficial del Estado» número 234, de 30 de septiembre), por la que se otorgaron destinos correspondientes al concurso de traslados convocado mediante Resolución de 28 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero de 1999) y contra Resolución de 28 de mayo de 1999, también de esta Dirección General («Boletín Oficial del Estado» número 130, de 1 de junio), por la que se otorgaron destinos correspondientes al concurso de traslados convocado por Resolución de 15 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 47, de 24 de febrero).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero.—Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 902/1999.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, y emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Sevilla, 10 de enero de 2000.—El Director general, José Antonio Muriel Romero.